



INDEMARES



## CONCLUSIONES de las Jornadas

### “Red Natura 2000 marina: Situación actual y retos futuros para su Gestión y Financiación en España”

Con estas Jornadas, organizadas por WWF en el marco del proyecto LIFE+ INDEMARES, se ha creado un foro de discusión donde administraciones, científicos y agentes socio-económicos vinculados al medio marino han podido intercambiar experiencias, información y puntos de vista sobre diferentes aspectos relativos a la designación, la gestión y la financiación de la red Natura 2000. Se ha actualizado la situación de la red Natura 2000 marina en España, y se ha podido aprender de ejemplos prácticos desarrollados en otros países comunitarios, como Francia, Reino Unido o Italia, sobre la creación de una red coherente y representativa de áreas marinas protegidas en base a una planificación adecuada y con herramientas útiles, como la creación de una agencia de AMP o de una figura específica que facilite la colaboración entre instituciones y usuarios del espacio marino, que impulse y asegure su aplicación efectiva. También se han expuesto y debatido ejemplos de gestión Natura 2000 y, por último, se ha discutido sobre la financiación de la red Natura 2000 y sus perspectivas de futuro.

Estas Jornadas no desean ser un punto y final, sino un punto y seguido para facilitar la implantación de la red Natura 2000 en España. De ellas, se han extraído importantes conclusiones, que a continuación se exponen por puntos de forma resumida:

- Durante los últimos años, **se han producido en España avances legislativos** que permiten dar base legal a la protección del medio marino, y se ha registrado una mayor preocupación respecto a la conservación y protección de hábitats y especies.
- Las **Directivas de Hábitat y de Aves** constituyen el principal instrumento de la Unión Europea para la conservación de los hábitats y de las especies de interés comunitario. Su implantación, a través de la red Natura 2000, ha supuesto que casi el 25% de la superficie del territorio forme parte de la misma.
- En el medio marino, sin embargo, la superficie incluida en la red Natura 2000 apenas alcanza el 1%. **España tiene la obligación de completar sus listados para todos los hábitats y especies de interés comunitario** en las 3 regiones biogeográficas marinas que abarca su ámbito jurisdiccional (Macaronésica, Atlántica y Mediterránea), excepto para el esturión en el caso de la bioregión Atlántica y la *Posidonia oceanica* en la Mediterránea. El **plazo para el cierre de las listas oficiales de los Lugares de Interés Comunitario (LIC)** por parte de la Comisión Europea es **finales de 2012**.

INDEMARES



- Durante las Jornadas, se ha destacado la **urgencia en completar la propuesta española de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) marinas.**
- Los especialistas han destacado la contribución del proyecto LIFE+ INDEMARES para completar las carencias en referencia a hábitats profundos y zonas en alta mar importantes para las aves. Además, han subrayado la **existencia de información científica suficiente para completar la propuesta española de forma adecuada.**
- Los asistentes han reclamado una **cooperación interinstitucional entre los diferentes grupos de investigación** del IEO, el CSIC, las Universidades y demás entidades de investigación científica, que permita compartir información y maximizar los resultados para completar la propuesta de LIC marinos.
- Reconociendo la importancia de los ecosistemas profundos, **se debe continuar la protección de los hábitats de plataforma y costeros, teniendo en cuenta la protección de los procesos ecológicos y medidas de adaptación al cambio climático.**
- Durante las Jornadas, ha quedado patente la necesidad de **potenciar las áreas transnacionales** con la colaboración institucional entre Estados miembros.
- **La declaración de ZEC conlleva la aprobación de un plan de gestión** que asegure la conservación de los hábitats y las especies marinas siguiendo las directrices aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Una vez aprobada la ZEC y su plan de gestión, **deben existir mecanismos flexibles que permitan adaptar los límites del área y modificar los planes de gestión,** con base científica y de manera continua.
- **Es indispensable una participación adecuada de los usuarios y los grupos interesados,** así como de todas las administraciones competentes, tanto en el diseño de los planes de gestión como en la toma de decisiones. Esta participación asegurará una gestión eficaz de la red Natura 2000.
- Resulta imprescindible reforzar la **colaboración interadministrativa.** Se hace necesario identificar los agentes responsables de la aplicación de las medidas de gestión y fomentar la colaboración institucional.
- Se ha destacado la **necesidad de modelos que permitan una participación efectiva** de los usuarios y de los grupos interesados, donde se puedan llegar a establecer compromisos y acuerdos en el uso de los recursos, cumpliendo con los objetivos de conservación.
- **La vigilancia de la red Natura 2000 se considera clave para el cumplimiento de los planes de gestión.** Deben buscarse sistemas y fórmulas de vigilancia que reduzcan su coste, sin disminuir su eficacia. **Los planes de seguimiento son imprescindibles para evaluar adecuadamente la eficacia** de las medidas de gestión adoptadas.
- Debe desarrollarse **una política para el medio marino en España,** con acuerdo de los grupos políticos, que permita su continuidad en el tiempo y que integre la participación de las CCAA y los diferentes Ministerios con competencias en el medio marino.



- La **Directiva Europea de Estrategia Marina (2008/56/EC)** establece un marco en el que los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias para lograr o mantener un buen estado medioambiental del medio marino, a más tardar en el año 2020.
- La **Estrategia Marina es crucial para conseguir un buen estado de conservación de nuestros mares**. La Estrategia debe integrar adecuadamente la protección del medio marino, especialmente la red Natura 2000.
- Se reclama que la **Comunicación de la Comisión sobre la financiación de la red Natura 2000 se produzca cuanto antes**, en cualquier caso antes de final de año.
- Los fondos para la financiación de Natura 2000 son insuficientes, apenas un 10% de las necesidades, pero el uso efectivo de estos fondos también ha sido escaso.
- **Es imprescindible la coordinación de los diferentes fondos europeos para asegurar una financiación adecuada de la red Natura 2000**.
- **Resulta indispensable** que los Estados miembros, entre ellos España, exijan un **aumento sustancial del presupuesto propuesto por la CE para el LIFE+**, al menos 1.000 millones de euros anuales.
- En breve, la Comisión Europea presentará sus propuestas para la futura Política Agraria Común y la futura Política de Cohesión. Es de esperar que **los reglamentos finales, incluyendo los de agricultura, pesca y fondos de desarrollo regional, incluyan todas las medidas necesarias para asegurar la financiación de la red Natura 2000**
- **Las administraciones españolas, tanto autonómicas como estatales, deben preparar los marcos de acción prioritarios (PAF) necesarios para asegurar la adecuada integración de la financiación de Natura 2000 a través de todos los fondos europeos relevantes y del presupuesto nacional.**

## INDEMARES

